



DOSSIER INFORMATIVO

CAPÍTULO III Estatutos: Elecciones a la Junta de Gobierno (artículos 44 a 52).

CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES ORDINARIAS A JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2022-2026.

18 DE JULIO DE 2026

Acordada por Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2026 la convocatoria para la celebración de las elecciones ordinarias para el día 18 de julio de 2026 a las 11h de la mañana en la sede colegial, se hace público el siguiente calendario

CALENDARIO

FECHAS	ACTUACIONES
12/05/2026 (5 días naturales desde el Acuerdo de Convocatoria)	Inserción en el tablón oficial (web) y remisión por correo electrónico de la Convocatoria oficial de Elecciones 2026 – 2030. Exposición pública (tablón/correo) del censo de personas colegiadas con derecho a voto.
12/05/2026 al 17/05/2026	Plazo de reclamaciones al Censo Electoral.
18/05/2026 al 20/05/2026 (tres días siguientes al de la expiración del plazo anterior)	Plazo para resolver reclamaciones al Censo Electoral (1)
21/05/2026 al 30/05/2026 (10 días siguientes a la expiración del plazo anterior)	Plazo de notificación de las personas interesadas de las resoluciones de las reclamaciones formuladas.
21/05/2026 al 9/6/2026 (plazo estipulado de 20 días desde fin plazo de reclamaciones al censo)	PRESENTACIÓN FORMAL DE CANDIDATURAS (2)



10/6/2026	Proclamación de candidaturas o comunicación de la vía electoral de listas abiertas (no se ha presentado ninguna candidatura/lista cerrada).
15/6/2026	Remisión de papeletas a todas las personas con expresión de las candidaturas, para poder ejercitar su derecho al voto por correo.
15/6/2026 al 3/7/2026 (plazo máximo de 15 días anteriores a la votación)	Plazo de presentación formal de renuncia individual para ocupar algunos de los cargos de representación, para el caso de celebrarse la elección por la vía de listas abiertas.
16/7/2026 a las 11:00 H (2 días completos anteriores a la votación)	Último día de RECEPCIÓN en la Secretaría COTOCV del voto por correo (CERTIFICADO)
16/7/2026 a las 11:00 H (48 horas previas a la votación)	Último día para comunicación por las candidaturas de las personas interventoras para la Mesa Electoral.
18/7/2026	Votación (3)

- (1) Contra la resolución desestimatoria cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Garantías del Colegio en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, sin perjuicio de su impugnación directa ante la jurisdicción contencioso administrativa (art. 57 del Decreto 4/2002 de 8 de enero del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/1997 de 4 de diciembre de la Generalitat, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana).
- (2) De conformidad con las previsiones estatutarias (artículo 45), de no presentarse ninguna candidatura en el plazo estipulado se optará por la vía electoral de listas abiertas y así se hará saber a todas las personas colegiadas.
- (3) En caso de celebrarse la elección por el sistema de listas abiertas, constará expuesta al público en lugar visible y a la entrada de la sala de votación, la lista de todas las personas colegiadas elegibles (no han manifestado formalmente su renuncia en el plazo máximo de 15 días anteriores a la votación). En este caso, cada elector/a podrá dar su voto a un número máximo de candidatos/as igual al de puestos a cubrir, señalando claramente y de modo legible la responsabilidad a ejercer (Presidencia, Vicepresidencia...etc).



COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



LA PRESIDENTA

Fdo: Inmaculada Iñiguez Muñoz